

REF. : SOLICITA INFORME DE CONTROL INTERNO QUE INDICA.

SANTIAGO, 2 3 ABR 2012

OFICIO CIRCULAR Nº 7 3 0

Para todos los corredores de bolsa de productos

Esta Superintendencia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4º letra d) del D.L. Nº 3.538, ha considerado pertinente requerir a las sociedades antes indicadas, la siguiente información:

- 1. Copia del informe de control interno emitido por los auditores externos, producto de la auditoría efectuada a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2011.
- 2. Copia del acta de la sesión de Directorio, en donde se dejó constancia expresa de la toma de conocimiento del citado informe.



La información señalada en los numerales precedentes deberá ser enviada a esta Superintendencia, en un plazo de 5 días hábiles, contado desde la fecha de emisión del presente Oficio Circular, en archivos de formato PDF al correo electrónico dciv@svs.cl, identificados de la siguiente forma:

Informe Control Interno : Archivo denominado "Nombre del Corredor-Control-2011"
Acta sesión de Directorio : Archivo denominado "Nombre del Corredor-Acta-2011"

Por su parte, en la referencia o asunto del correo electrónico, se deberá indicar el nombre del corredor de bolsa de productos que remite la información.

HERNAN LOPEZ BÖHNER SUBROGANTE SU